

SOCIEDADES COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS EXTREMEÑAS: EVOLUCIÓN Y EMPLEO EN UN PERIODO DE CRISIS

**XIX Congreso Internacional de Investigadores en
Economía Social y Cooperativa**

El papel de la Economía Social en un escenario de crisis e incertidumbre

José Manuel Ausín Gómez
Universidad de Extremadura

María Teresa Valor Salas
Universidad de Extremadura



RESUMEN

En este trabajo presentamos un análisis descriptivo de la situación de las cooperativas agroalimentarias en Extremadura. Estudiaremos los datos disponibles referidos al empleo antes de la crisis provocada por la pandemia originada por el Covid-19 y la evolución del número de sociedades constituidas. Se hará alusión a la normativa vigente y su repercusión en la evolución de estas empresas. El objetivo es poner de manifiesto algunos de los condicionantes en los que se desenvuelven estas empresas en el contexto económico de Extremadura.

Nos referiremos a las novedosas normativas impulsadas desde la Administración Pública en Extremadura para esta parte específica de empresas de participación.

En nuestro análisis tenemos en cuenta que los últimos años han sido de alternancias en las fases de crisis y recuperación económica en el que ha surgido un periodo excepcional de pandemia en el año 2020.

Esta situación ha afectado por igual a las sociedades cooperativas agroalimentarias, a las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) y a las cooperativas de explotación comunitaria de la tierra y las organizaciones de productores que conforman el grupo asociativo agroganadero en nuestra región.

Las actividades agrícolas y ganaderas en la economía extremeña tienen una relevancia fundamental en el sostenimiento de la población y el desarrollo rural en todo nuestro territorio. En definitiva, en mantener la diversificación económica y la vida en nuestro entorno rural.

Por productos, Extremadura tiene una producción muy variada y completa en los diferentes grupos de frutas, hortalizas, ganadería, miel, vino y aceite, constituye la quinta superficie de agricultura ecológica de España y también produce piensos, abonos y semillas.

Pero con todo, lo más importante es el tejido de relaciones sociales y económicas que se extienden alrededor de todas estas empresas (sean cooperativas de base o de segundo grado) llegando a vertebrar una parte importante del territorio extremeño.

Por otra parte, es de destacar el potencial de la Economía Social para crear empleo de calidad y contribuir a un crecimiento justo, sostenible e inclusivo.

Palabras clave: Economía Social, sociedades cooperativas agroalimentarias, Extremadura.

1. INTRODUCCIÓN AL MARCO NORMATIVO

Los antecedentes normativos referidos a las sociedades cooperativas en Extremadura se remontan a un año antes de la ley estatal de cooperativas. En concreto, la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura (publicado en DOE número 49, de 2 de mayo de 1998 y BOE número 128, de 29 de mayo de 1998), anterior a la estatal. Posteriormente, la Ley 8/2006, de 23 diciembre, de Sociedades Cooperativas Especiales de Extremadura (publicada

en DOE número 153, de 30 de diciembre de 2006 y en BOE número 24, de 27 de enero de 2007) y la reciente Ley 9/2018, de 30 de octubre, de sociedades cooperativas de Extremadura (publicada en el DOE número 213, de 2 de noviembre de 2018 y en BOE número 289 de 30 de noviembre de 2018) completan un marco normativo bastante completo y ajustado a las necesidades de las empresas.

La más reciente ley de 2018 surge tras veinte años de vigencia de la primera, y dada las experiencias y avances diversos, la Junta de Extremadura, desde la Dirección General de Economía Social, decidió la renovación de esta normativa de acuerdo con las demandas del sector. Así, se adecuó doblemente la legislación, tipológica y constitucionalmente, y se reformó la anterior ley, sin tocar en nada la de cooperativas especiales.

Con la nueva ley, en las nuevas cooperativas agroalimentarias, se regula la sección de uso en común de maquinaria agrícola (aunque este uso común no era algo que impidiese la ley anterior) y el número mínimo de socios se eleva a cinco.

También, con la nueva ley extremeña, el legislador da amparo a una realidad que es frecuente en nuestra Comunidad en general, y en el cooperativismo agroalimentario en particular, como es la posibilidad de que las comunidades de bienes y las herencias yacentes sean admitidas como socios de las sociedades cooperativas en Extremadura. Asimismo, la anterior figura del socio honorífico se sustituye por la del socio inactivo (aquellos que por causas justificadas previstas en los estatutos, dejen de realizar la actividad cooperativizada, pero permanecen vinculados a la empresa de alguna manera, sin ser titulares de poder societario) y se incluye la figura del socio colaborador "para permitir aportaciones diferentes de la actividad cooperativizada, ..., básicamente con contratos bilaterales" y se ha flexibilizado la regulación del asociado ("estricto aportante de capital sin conexión jurídica con la mutualidad") que se atenderá a los acuerdos que tenga con la sociedad cooperativa.

La nueva ley extremeña suprime las cooperativas educacionales e introduce las sociedades cooperativas de iniciativa e integración social, integrales y de seguros.

Aún hoy, a poco de finalizar incluso el plazo para la adaptación de los estatutos de este tipo de empresas a la nueva ley cooperativa, todavía es muy pronto para evaluar el efecto de esta nueva normativa extremeña, pero cabe esperar que su aportación beneficie al conjunto del sector.

2. PRODUCCIONES AGROGANADERAS MÁS RELEVANTES

La situación del cooperativismo agrario extremeño a principios de este siglo, según los datos del primer Libro Blanco (2003), manifestaba que, de un total de 594 sociedades cooperativas, un porcentaje en torno al 50 por ciento eran empresas con actividad, de un total de 305 empresas activas según las encuestas recibidas, con un peso muy similar en las dos provincias (el 54% en Badajoz y el 48% en Cáceres).

Sin embargo, en aquel momento, el cooperativismo agrario de segundo grado era mayor en la provincia de Cáceres (52% frente al 48% de Badajoz). Además, la comunidad contaba con otras dos sociedades cooperativas de servicios cuyo objeto

era facilitar el aprovisionamiento y reducir los costes de los factores de producción para los agricultores.

Hoy en día, el porcentaje de sociedades de segundo grado en ambas provincias se ha igualado más. Pero en el caso de las cooperativas de primer grado, Badajoz sigue liderando con diferencia el cómputo total en Extremadura.

La evolución, en general, que se ha observado en el número de las sociedades cooperativas agrarias constituidas, durante el siglo XX y el actual, ha sido creciente, aunque con ligeros altibajos (según datos del Registro de sociedades cooperativas de la Junta de Extremadura). Y no sólo eso, el índice de pervivencia ya mostraba que en Extremadura, en su conjunto, las sociedades cooperativas agrarias tenían una pervivencia superior al 50%. Esto demuestra que este tipo de sociedades son más estables que otras formas societarias.

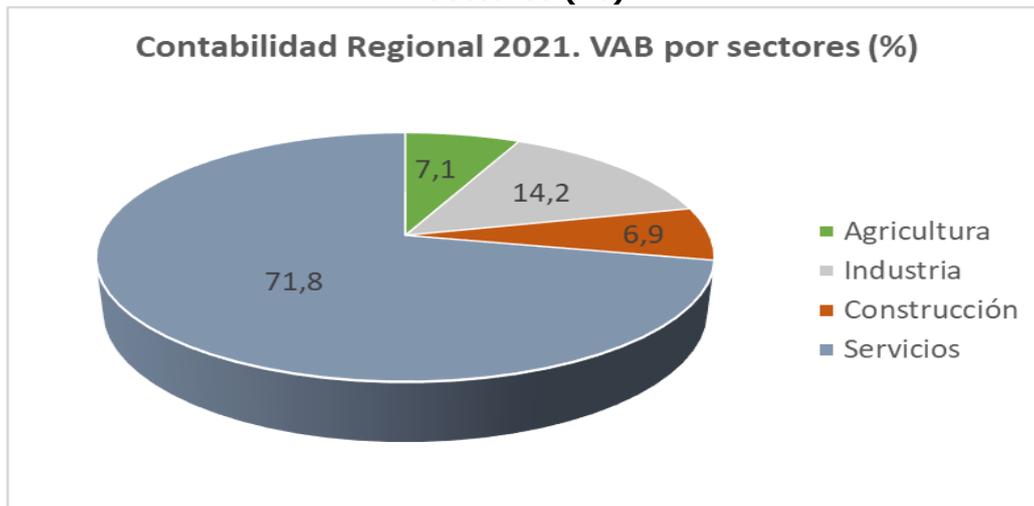
La proliferación de estructuras de segundo grado es un buen elemento demostrativo de una realidad cooperativa que demuestra la continua adaptación a un entorno cada vez más competitivo e internacionalizado. Precisamente, para afrontar mejor los nuevos retos, este proceso ha servido como escudo protector para los socios ante las diferentes adversidades y también para aprovechar mejor los momentos de bonanza empresarial.

Debido a lo anteriormente mencionado, se ha producido un importante crecimiento del peso del cooperativismo agrario, especialmente, en aquellos sectores en los que la PAC (Política Agraria Común), directa e indirectamente, les atribuye un papel destacado.

Aunque hay que tener en cuenta que esta evolución, aun siendo muy importante, no se puede considerar como un elemento suficiente para llevar a cabo con éxito el desarrollo integral de las sociedades cooperativas, para que aumenten su participación en los mercados y puedan competir garantizando su futuro.

La economía extremeña, como ocurre con el conjunto nacional, representa hoy día un porcentaje inferior al 10 % del PIB regional (Figura 1), pero tiene una relevancia fundamental en el sostenimiento de la población y el desarrollo rural en todo nuestro territorio. En definitiva, en mantener la diversificación económica y la vida en nuestro entorno rural.

Figura 1.
Contabilidad Regional Extremadura 2021. VAB (Valor Añadido Bruto) por sectores (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEEX (Instituto de Estadística de Extremadura).

Extremadura tiene una producción muy amplia y completa: frutas, hortalizas, ganadería, miel, vino, aceite, producción de piensos, abonos y semillas. Además, con sus 105.238 has. (2020), es de las comunidades autónomas con mayores superficies de agricultura ecológica de España (la quinta detrás de Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña y la Valenciana).

Los datos demuestran que los cultivos que predominan en Extremadura son el olivar, los cereales, las hortalizas y la vid sobre el resto de categorías de cultivos, aunque merecen especial mención cultivos de frutales de pepita como el de la cereza y el tabaco que se han posicionado en el mercado interior y exterior gracias a su calidad. En cuanto al ganado, las categorías principales son el ovino, caprino, porcino y vacuno.

3. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y PERIODO DE CRISIS

Los datos ponen de manifiesto discrepancias en el número de sociedades cooperativas agrarias en Extremadura según las fuentes consultadas. La cifra más fiable la debemos situar en torno a 278 (según últimos OSCAE, Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español) y los indicios según nuestra experiencia. Cuestión aparte merecería la consideración de activas e inactivas.

Actualmente, según Cooperativas Agroalimentarias Extremadura (CAE), al total de sociedades cooperativas agroalimentarias en Extremadura, pertenecen más de 30.000 socios y en su conjunto facturan algo más de 1.000 millones de euros. Estas empresas están presentes en la totalidad del territorio extremeño, aunque existe una mayor concentración en el Valle del Jerte y en las vegas del Guadiana, zonas que coinciden en gran parte con el triángulo que forman Cáceres-Badajoz-Mérida, principalmente, y además Zafra y Jerez de los Caballeros, que son las que presentan niveles de renta media superiores a las demás, concentran la mayor

parte de nuestra población (el total, a junio de 2022 es de 1.051.738) y tienen menores tasas de paro en términos relativos en general.

En cuanto a las sociedades cooperativas, antes de la crisis provocada por el Covid-19, con datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, Extremadura contaba con 582 empresas, 6 menos que en 2018, es decir, una caída del 1%. Esas 582 cooperativas daban empleo a 5.451 personas, 6 menos que en 2018, lo que representa una disminución del 1,1%.

En plena crisis, la Unión Europea puso en marcha los fondos Next Generation EU (NGEU), acordados el 21 de julio de 2020 por el Consejo Europeo. Esta fue una adaptación al nuevo escenario sobre gobernanza económica y el impacto de dicha pandemia. Pasada esta fase excepcional, el sector primario vuelve a niveles anteriores a la referida crisis pandémica en Extremadura. Pero sigue teniendo que afrontar un periodo de tensiones inflacionistas, carestía de costes de producción, modificación de normativa laboral, incertidumbre ante los cambios en el clima, convulsiones en los mercados, etc.

Según datos del DIRCE Extremadura Empresarial, a junio de 2022 (última carga de datos), nuestra Comunidad contaba con un total de 11.824 empresas. En el sector agroganadero, y según los datos de los Censos Agrarios realizados por el INE (Instituto Nacional de Estadística) en España (1999, 2009 y 2020, con revisiones metodológicas), el número de explotaciones tiene una tendencia decreciente. Según el censo de 2020, Extremadura, con 43,73 hectáreas es de las regiones con mayor tamaño medio de explotación (por SAU, Superficie Agraria Utilizada), precedida por Castilla y León (con 63,02 has) y Aragón con 53,75 hectáreas (experimentando un incremento respecto al Censo de 2009 del 6,9%, 11,4% y 17,5% respectivamente). Los menores tamaños medios de explotación se registraron en Canarias (4,81 has), Comunidad Valenciana (5,90 has) y Galicia (8 has), en las que la variación respecto al Censo de 2009 fue del 15,7%, del 7,2% y de un -1,8% respectivamente). En el total de España se pasó de un tamaño medio de 24,56 hectáreas en el Censo de 2009 a 26,37 hectáreas en el de 2020, es decir, un incremento del 7,4%.

En España, según el Censo de 2020, el número de explotaciones agrícolas fue de 914.871, que suponían un 7,6% menos respecto al Censo de 2009 y la SAU total era de 23,9 millones de hectáreas en 2020, suponiendo un aumento del 0,7% en relación a 2009.

Por tipos de ganado, en 2020, las mayores cifras de cabezas de ganado bovino se encontraban en Castilla y León (1.500.000), Galicia (995.000) y Extremadura (889.000). En ganado ovino destacaban Extremadura (3,8 millones), Castilla y León (2,7 millones) y Andalucía (2,6 millones).

Pasando al número de sociedades cooperativas, con datos del Registro de Sociedades Cooperativas de la Junta de Extremadura, la Tabla 1 recoge la evolución de las constituidas en Extremadura entre los años 2015 y 2019. Por clase de cooperativas, destacan las agrarias y las de trabajo asociado. Esto es lo habitual desde periodos anteriores inclusive prevaleciendo las de trabajo asociado. En el citado periodo, se crearon 105 sociedades cooperativas de trabajo asociado y 19 agroalimentarias. Los demás tipos de sociedades cooperativas tienen una presencia muy inferior, casi testimonial en algunos casos si bien es cierto que la nueva ley

permite otros novedosos tipos de cooperativas y no ha habido tiempo suficiente como para crear esas otras formas de empresa.

Pero hay que tener en cuenta, en lo referente al número de sociedades cooperativas, que no siempre son coincidentes en el tiempo o disponibilidad de los datos del INE y los del Ministerio de Trabajo y Economía Social. No obstante, como se aprecia en la Tabla 1, se constata una lenta pero constante creación de este tipo de empresas, aunque con ligeros altibajos, en el número de sociedades cooperativas constituidas entre los años 2015 y 2019 para ambas provincias en Extremadura.

Tabla 1.
Sociedades cooperativas Agroalimentarias constituidas entre 2015 y 2022 en Extremadura

CLASE	2015	Nº socios	2016	Nº socios	2017	Nº socios	2018	Nº socios	2019	Nº socios	2020	Nº socios	2021	Nº socios	2022 (2º t)	Nº socios
Agroalim.	3	7	4	48	3	8	5	24	4	26	2	7	1	6	3	100
TOTAL	24	62	37	140	16	39	36	102	30	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro de Sociedades Cooperativas. Dirección General de Cooperativas y Economía Social. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, Junta de Extremadura, y Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Por su parte, las sociedades cooperativas de explotación comunitaria de la tierra (Tabla 2) es una opción que, aunque no numerosa, sí es bastante relevante desde el punto de vista social y, por tanto, con las repercusiones positivas sobre población y territorio. Con altibajos en sus altas, sigue siendo una opción de empresa de participación interesante.

Tabla 2.
Número de sociedades cooperativas de explotación comunitaria de la tierra 2016- 2022

CLASE	2016	Nº socios	2017	Nº socios	2018	Nº socios	2019	Nº socios	2020	Nº socios	2021	Nº socios	2022 (2º t)	Nº socios
Explotación Comunitaria de la Tierra	2	4	0	0	3	6	1	2	3	14	2	5	1	78

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Si se consulta el World Cooperative Monitor, las mayores cooperativas agroalimentarias europeas son francesas y alemanas, principalmente, aunque otros países destacan en producciones muy concretas.

En España, según el Informe de CEPES "Las empresas más relevantes de la Economía Social 2019-2020", que recopila datos de 878 empresas de Economía Social, encontramos sociedades cooperativas (722 empresas, 82,23%) en todos los sectores económicos, aunque predomina el agroalimentario (62,19%) y generan el 50,62% del empleo. Entre las 42.140 empresas y entidades de Economía Social de España, facturan el 10% del PIB (aunque posiblemente se trate de datos de facturación) y generan 2.177.256 de empleos.

En Extremadura estamos a gran distancia de las sociedades cooperativas más grandes a nivel nacional por facturación (grandes empresas), que superan el listón de los 1.000 millones de euros facturados. El primer lugar lo ocupa la vasca Eroski

(con 5.393 millones de euros facturados), seguida de la valenciana Consum (con 2.731,60 millones de euros) y la andaluza Coviran (1.372 millones de euros). Pero en el epígrafe de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca la primera sería la andaluza DCoop (1.331 millones de euros), seguida de la gallega Coren (1.033 millones de euros).

Existen veintidós sociedades cooperativas agroalimentarias extremeñas en esa clasificación que recoge CEPES. Entre todas llegan casi a los 740 millones de euros facturados y 1.307 puestos de trabajo. Entre las cien primeras de esta clasificación de las empresas más grandes en la Economía Social de España destacan cinco entre las extremeñas en el sector agroalimentario. La primera que encontramos es Viñaoliva SCoop, catalogada como mediana empresa por empleo (entre 50 y 249 personas), en el puesto 53 a nivel nacional con una facturación de 85,16 millones de euros, seguida de Acopaex (en el puesto 57 a nacional) con 82,02 millones de euros facturados. En el tercer puesto regional estaría la Sociedad Agraria de Transformación Casat (en el puesto 67 nacional, con 68,41 millones de euros facturados). En el cuarto puesto extremeño está EA Group (puesto 77 nacional, con 61,67 millones de euros de facturación) y en quinta posición regional se sitúa la Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte (en el puesto 84, con 55,65 millones de euros de facturación).

La información que ofrece Cooperativas Agroalimentarias Extremadura (CAE), la federación que aglutina a un alto porcentaje de cooperativas agroganaderas en nuestra Comunidad, es que 181 cooperativas están asociadas a ella. Así, agrupan a 31.200 profesionales de la agricultura y la ganadería y generan 3.000 empleos directos en sus empresas. En 2021 facturaron 1.306 millones de euros. De esas 181 empresas, 62 son socias directas y facturaron 1.034 millones de euros en 2021. Las secciones que dan apoyo técnico a los socios abarcan la totalidad de las producciones agroganaderas extremeñas: aceite de oliva, aceituna de mesa, apícola, arroz, cultivos herbáceos, frutas y hortalizas, ovino-caprino, piensos, porcino, suministros, tabaco, vacuno, vitivinícola.

Las cooperativas asociadas a CAE representan el 50% del valor de las producciones agroganaderas en Extremadura, en torno al 5% del PIB extremeño, 9% de la población activa extremeña y alcanza a 34.000 familias. Se ponen como reto la integración cooperativa con un aumento de la dimensión empresarial, aunar esfuerzos para obtener una mejor posición de los productos en un mercado globalizado y competitivo, metas desde luego bastante deseables para nuestra economía y nuestra sociedad.

En cuanto a las sociedades cooperativas agroalimentarias de segundo grado, podemos ajustar a veintidós su número de empresas activas en Extremadura.

Pero con todo, lo más importante es el tejido de relaciones sociales y económicas que se extienden alrededor de todas estas empresas (sean cooperativas de base o de segundo grado) llegando a vertebrar una parte importante del territorio extremeño. Este hecho se constata en numerosos estudios realizados por el profesor Julián Mora Aliseda sobre la población, y más recientemente en un proyecto del año 2021 en Extremadura (Sanguino, 2022). La existencia de sociedades cooperativas hace que los efectos del despoblamiento se palíen en aquellas localidades que cuentan con empresas de participación puesto que ocupan a los lugareños de esos núcleos poblacionales.

En relación a los datos aportados del PIB, por diferentes fuentes (entre ellas el INE y el IEEX, Instituto de Estadística de Extremadura), hay que aludir necesariamente al año 2020 que se destaca como especial debido a la pandemia provocada por el Covid-19. Ese año, el PIB nacional descendió un 11,38% mientras que el extremeño lo hizo en un 7,4%. Pasado ese primer año de fuerte impacto, el PIB a precios de mercado de los distintos sectores se incrementó en general en 2021: el de la agricultura lo hizo en un 3,8% (en España fue del 2,1%), el de la construcción un 2,8% (-3% en España), el de la industria un 4,9% (6,6% en España) y el de servicios un 4,5% (6% en España). Por tanto, como se esperaba, 2021 marcó el inicio de la recuperación económica tras la pandemia del coronavirus para la economía de Extremadura. Los datos para Extremadura son los estimados por el IEEX en junio de 2022, y no incluyen la última actualización de la Contabilidad Nacional realizada por el INE en septiembre de 2022. El PIB extremeño en 2021 habría registrado un incremento del 4,37%, ligeramente inferior al de España (5,5%), habida cuenta de que en 2020 el descenso también fue menor en la región (-7,4%) comparado con el del conjunto de España (-11,38%).

Siguiendo con la estimación que hizo en junio de 2022 el IEEX, el PIB en nuestra región se incrementó en un 4,37% (5,5% de media en España), un 5,9% interanual (6,3% interanual para España). De esas variaciones interanuales, en el primer trimestre de 2022, se exceptúa el sector agrario pues no experimentó ningún cambio. Pero según la tasa trimestral, todos los sectores, excepto servicios (1,9%), han descendido.

La siguiente tabla recoge la cuantificación del número de sociedades cooperativas agrarias (con su anterior denominación) y agroalimentarias al cabo de los últimos veintidós años.

Tabla 3.
Sociedades cooperativas agrarias inscritas (periodo 2000-2021), a 26-septiembre-2022

CLASE O GRADO	N.º TOTAL	N.º INICIAL DE SOCIOS	E.S. ADAPTADOS LEY 9/2018	ANOT. PREV. BAJA AGENCIA TRIBUTARIA	DISUELTAS	EXTINGUIDAS	TRANSFORMADAS EN S.L.
Agrarias-agro Alimentarias	156	3124	21	38	29	2	2

Fuente: Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

Por su parte, el número de SAT de la Comunidad de Extremadura es de 519, un número bastante relevante si lo comparamos con el de las sociedades cooperativas agroalimentarias en el conjunto asociativo, destacando especialmente algunas de ellas como se ha mencionado anteriormente.

Tabla 4.
Número de SAT (a 31 de diciembre de 2020)

	Número	Número de socios	Ventas
Badajoz	335	3.411	144.668.038
Cáceres	184	2.935	36.263.455
Total Extremadura	519	6.346	180.931.493

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de la Industria Alimentaria.

Por otra parte, es de destacar el esfuerzo que están haciendo las cooperativas extremeñas en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que hace que determinados fines sean homogéneos e impliquen un mayor compromiso si cabe con el medio ambiente, por un entorno urbano y rural sostenibles, promoviendo una producción y consumo sostenibles, combatiendo el cambio climático y sus efectos, conservando y utilizando de manera sostenible los recursos hídricos, gestionando sosteniblemente los bosques, las dehesas, luchando contra la desertificación, o deteniendo e invirtiendo la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad. Por eso es importante hacer compatibles esos objetivos con los que implican una promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible. No olvidemos que, por sus especiales características, las empresas de participación, como lo son las cooperativas, promueven su contrastada fórmula empresarial con la educación y el empleo pleno y productivo, el trabajo decente y estable para sus socios y familias.

Además, esas propuestas coinciden con los objetivos nacionales y estratégicos de la futura Política Agraria Común (PAC) que ha empezado a rodar. Su reciente revisión supone un cambio en la forma de producir dirigiendo las ayudas a eco condiciones (eco-regímenes) que se deben cumplir y que, desde el punto de vista científico, tanto para la agricultura como para la ganadería están justificadas para preservar la flora y fauna de nuestro ecosistema, aunque se debería apoyar más a los directamente implicados en este cambio en el uso de los recursos para evitar desajustes que pudieran surgir en esta adaptación. Una encuesta del Eurobarómetro de marzo de 2020 reveló la opinión compartida de que una de las maneras más eficaces de abordar los problemas medioambientales era "cambiar nuestra forma de consumir" y "cambiar nuestra forma de producir y comerciar". Tras un periodo de incertidumbre parece ser que nuestro sector agro ganadero ha aceptado, en general de buen grado, la reforma a aplicar en Extremadura. No obstante, todo esto es algo que se tendrá que comprobar con los resultados que se obtengan a partir de esta campaña 2022/ 2023.

4. LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA: CADA VEZ MÁS RELEVANTE

En España, la superficie dedicada a la producción agraria y ganadera ecológica ha llegado ya al 9,3%, creciendo un 4,8% en 2019, año en el que llegó hasta las 2.437.891 hectáreas, lo que supone un 10 por ciento de la superficie agraria útil (SAU), con los últimos datos disponibles del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación correspondientes a 2019. Esto supuso un incremento del 4,8% con relación al año anterior. Este dato confirma un incremento sostenido durante el quinquenio anterior de un 7,5%. Esto hace que España sea el primer productor de la Unión Europea por superficie y cuarto del mundo en agricultura ecológica.

La tendencia positiva en este crecimiento se observa en el número de operadores en el mercado (productores, transformadores o comercializadores), en agricultores y ganaderos, en industrias y en comercializadores de productos ecológicos.

El número de establecimientos ecológicos registrados también ha subido, un 8,5 % llegando a los 9.635. Los controles oficiales a los que se someten los productos alimentarios ecológicos suponen un óptimo mecanismo del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria, que además está regulado por normativa comunitaria europea.

En este contexto, según el citado informe, Extremadura es la quinta región con más superficie destinada a la producción biológica, aumentándola respecto a 2019 en más de mil hectáreas. La Comunidad Autónoma Extremeña cuenta con 105.238 hectáreas dedicadas a producción ecológica, lo que supone un incremento de algo más de 1.000 hectáreas. Ello sitúa a la Comunidad Autónoma en la quinta posición a nivel estatal con más superficie destinada a la producción biológica, aumentándola en más de mil hectáreas, tendencia positiva que se viene observando durante los últimos años.

5. EMPLEO

5.1. Sociedades Cooperativas Agrarias y total de Sociedades Cooperativas de alta en Seguridad Social en España

En este apartado se van a analizar las entidades de este tipo que están inscritas en la Seguridad Social en nuestro país por Comunidades Autónomas, especialmente, en Extremadura y la evolución del empleo en las mismas.

Para ello, se han consultado datos publicados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social y las Bases de Datos de la Economía Social elaboradas por la Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

La información procede, según indican las estadísticas publicadas por el propio Ministerio, del fichero de Afiliados al régimen de Autónomos de la Seguridad Social que trabajan en Cooperativas, del fichero de Códigos de Cuentas de Cotización (C.C.C.) en situación de alta en la Seguridad Social, una vez seleccionados los que pertenecen a Sociedades Cooperativas, del fichero de Sociedades Cooperativas registradas, en el que se incluye información procedente tanto del Registro de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social como de los registros autonómicos. La información suministrada por el propio Ministerio es la relativa a la clase con la que la Sociedad Cooperativa se registra, procediendo a una adaptación, lo más rigurosa posible, de las diferentes tipologías reconocidas en las legislaciones autonómicas, con la que se establece en la ley estatal. Las actividades se presentan según la CNAE2009. (<https://accesible.mites.gob.es>).

Hasta el momento, solo se dispone de datos relativos a sociedades cooperativas inscritas en Seguridad Social hasta 30 de junio de 2020 y, exclusivamente, desagregados por clases de cooperativas del período 2016-2018 (ambos inclusive). Las cooperativas agrarias en situación de alta en la Seguridad Social en España han sufrido un paulatino descenso desde finales de 2015 a finales de 2018 (período del

que se dispone de información); como puede comprobarse en la tabla 5, pasaron de ser 3.292 cooperativas agrarias a 31 de diciembre de 2015 a 3.190 a 31 de diciembre de 2018; por lo que se han reducido en 102 entidades; lo que representa un descenso de 3,1% (una disminución del 0,85% del año 2015 al 2016, del 1,2% de 2016 a 2017 y del 1,085% del 2017 al 2018).

En cambio, atendiendo a la totalidad de sociedades cooperativas inscritas en la Seguridad Social en España en el mismo período, la tendencia ha sido contraria a la de las agrarias; ya que han aumentado en 122 cooperativas en el mismo período de tiempo (11.956 entidades a 31 de diciembre de 2015 y 12.078 a 31 de diciembre de 2018). Se ha producido un lento crecimiento, concretamente un 1,01% (de 2015 a 2016 aumentaron un 0,68%, un 0,15% de 2016 a 2017 y un 0,18% de 2017 a 2018).

También se puede deducir de la tabla 5 que, a 31 diciembre de 2015, las cooperativas agrarias representaban un 27,53% del total de sociedades cooperativas en España, siendo del 26,41% a 31 de diciembre de 2018; es decir, también ha disminuido ligeramente. Esta proporción se puede observar en la figura 2.

Tabla 5.
Sociedades Cooperativas Agrarias y total de Sociedades Cooperativas en situación de alta en Seguridad Social en España (a 31 de diciembre de cada año)

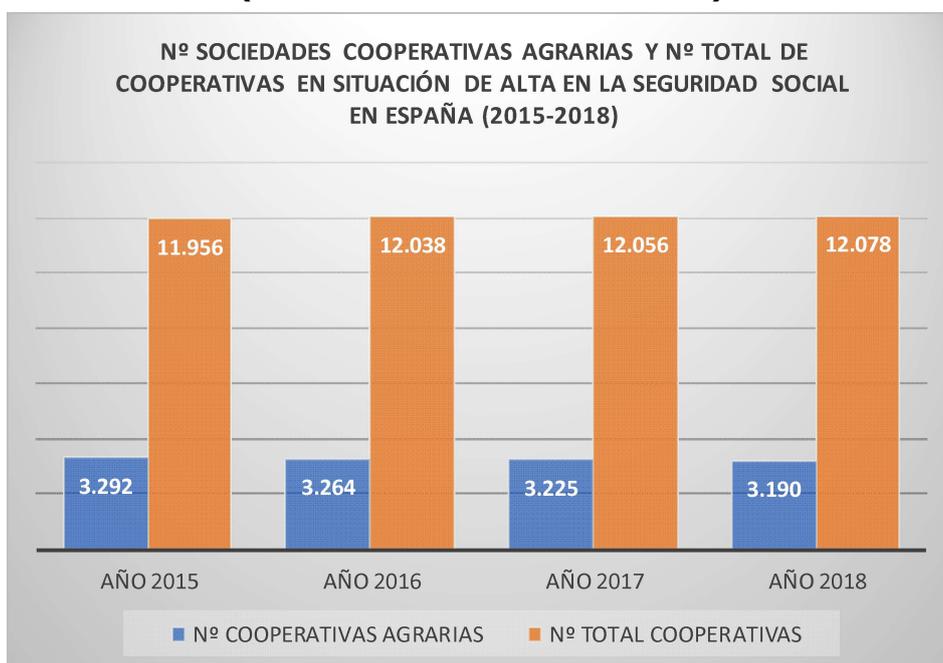
	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020 (*)
Nº COOPERATIVAS AGRARIAS	3.292	3.264	3.225	3.190		
Nº TOTAL COOPERATIVAS	11.956	12.038	12.056	12.078	12.127	11.673

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social

(<https://www.mites.gob.es/estadisticas/COO/welcome.htm>)

(*) El Ministerio de Trabajo y Economía Social solo tiene publicado en la página web datos relativos a cooperativas inscritas en Seguridad Social hasta 30 junio 2020, y desagregados por clases de cooperativas hasta 31 de diciembre de 2018.

Figura 2.
Número de Sociedades Cooperativas Agrarias y total de Sociedades Cooperativas en situación de alta en Seguridad Social en España (a 31 de diciembre de cada año)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (<https://www.mites.gov.es/estadisticas/COO/welcome.htm>)

(*) El Ministerio de Trabajo y Economía Social solo tiene publicado en la página web datos relativos a cooperativas inscritas en Seguridad Social hasta 30 junio 2020, y desagregadas por clases de cooperativas hasta el 31 de diciembre de 2018.

5.2. Número de trabajadores en Sociedades Cooperativas y en Sociedades Cooperativas Agrarias

Respecto al número de trabajadores en cooperativas agrarias, se puede comprobar en la tabla 6, que se ha creado empleo. El número de personas empleadas en este tipo de entidades ha aumentado en 4.618 en este período (65.177 a 31 de diciembre de 2015 a 69.795 a 31 de diciembre de 2018); lo que representa un 7,085% (dicho aumento ha sido el resultado de distintas oscilaciones a lo largo de estos años (de 2015 a 2016 se produjo un aumento del 7,12%, seguido de un descenso del 4,55% de 2016 a 2017 y, posteriormente, un aumento del 4,74% que compensa la disminución anterior). A pesar de la disminución del número de cooperativas agrarias de alta en la Seguridad Social en el mismo horizonte temporal, se ha generado empleo.

En la tabla 6 se observa que el número total de trabajadores en sociedades cooperativas (sin desglose por clases) ha experimentado un aumento continuo en los cuatro años, en los que se dispone de datos, concretamente, del 9,78% (superior al porcentaje de aumento producido en los trabajadores de las cooperativas agrarias). Ese crecimiento del 9,78% se ha debido a los incrementos sucesivos del 4,66% del año 2015 al 2016, un 1,16% aproximadamente del año 2016 al 2017 y un 3,7% del año 2017 al 2018.

Tabla 6.
Número de trabajadores en Cooperativas en situación de alta en Seguridad Social por clase (excluido régimen de autónomos), a 31 de diciembre de cada año

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020(*)
Nº TRABAJADORES EN COOP. AGRARIAS	65.177	69.816	66.637	69.795		
TOTAL TRABAJADORES EN TODO TIPO COOP.	220.359	230.637	233.309	241.923	244.477	215.022

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social

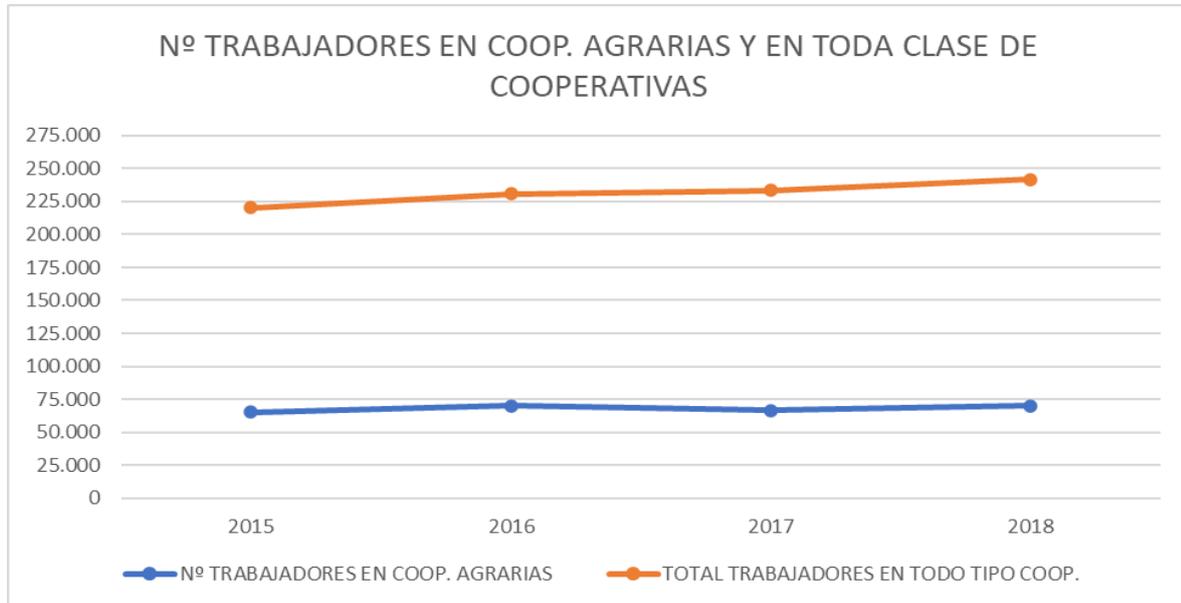
<https://www.mites.gob.es/estadisticas/COO/welcome.htm>

(*) El Ministerio de Trabajo y Economía Social solo tiene publicado en la página web datos relativos a cooperativas inscritas en Seguridad Social hasta 30 junio 2020 y solo aparecen desagregados por clases de cooperativas los años 2016-2018 (ambos inclusive).

Se puede afirmar que, en el año 2015, el 29,58% del total de los trabajadores de las sociedades cooperativas en España, estaban empleados en las agrarias; aumentando al 30,27% en 2016, siendo del 28,56% durante 2017 y, finalmente, en el año 2018 dicho porcentaje representó el 28,85%. Por tanto, más de la cuarta parte del empleo en las sociedades cooperativas se debe a las cooperativas agrarias.

La tendencia de crecimiento del número de trabajadores tanto en las sociedades cooperativas en general, y, concretamente, en las agrarias se puede observar en la figura 3.

Figura 3.
Número de trabajadores empleados en Sociedades Cooperativas (todas las clases) y Cooperativas Agrarias (2015-2018), a 31 de diciembre de cada año.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (<https://www.mites.gob.es/estadisticas/COO/welcome.htm>)

(*) El Ministerio de Trabajo y Economía Social solo tiene publicado en su página web datos relativos a Cooperativas inscritas en Seguridad Social a 30 de junio de 2020. Y solo aparecen datos desagregados por clases de sociedades cooperativas los años 2016-2018 (ambos inclusive).

5.3. Evolución de las Sociedades Cooperativas Agrarias y evolución del empleo

En la tabla 7 se puede observar tanto la evolución del número de cooperativas agrarias (en situación de alta en la Seguridad Social) en Extremadura, por provincias, como la evolución del empleo en número de trabajadores en las sociedades cooperativas agrarias en Extremadura en el período del año 2016 al año 2018. Las cooperativas agrarias han desarrollado un ligero descenso, ya que han desaparecido 5 sociedades entre el año 2016 (283 cooperativas inscritas en Seguridad Social) y 2018 (278 empresas). Si se analizan los datos por provincias, Badajoz ha perdido 7 cooperativas agrarias en el mismo período (174 en el año 2016 y 167 en 2018) mientras que Cáceres ha aumentado en 2 sociedades (109 en 2016 y 111 en 2018).

Las sociedades cooperativas agrarias en la provincia de Badajoz representan en dicho período un 61,5% (2016), un 60,5% (2017) y un 60,07% en 2018 respecto a la totalidad de cooperativas agrarias en Extremadura y, respecto a las de la totalidad en España, un 5,33%, 5,27% y un 5,23%, respectivamente. En el caso de la provincia de Cáceres, estos porcentajes serían de 38,5%, 39,5% y 40% con respecto a Extremadura y de 3,34%, 3,44% y 3,48% teniendo en cuenta el total de España.

Respecto al número de trabajadores en dichas entidades se puede señalar que, en el año 2016, el 73,35% de los trabajadores de las cooperativas agrarias extremeñas desarrollaban su actividad en la provincia de Badajoz y el 26,64% en la de Cáceres. Respecto al total de España, representaría el 2,48% que trabajarían en este tipo de cooperativas en Badajoz y 0,9% en Cáceres. En el año 2017, los porcentajes serían los siguientes: 68,6% de los trabajadores del total de Extremadura estarían empleados en la provincia de Badajoz (un ligero descenso con respecto al año anterior) y 31,4% en la de Cáceres (experimentando un incremento respecto a 2016). Con relación al total nacional las de Badajoz representarían el 2,35% y las de Cáceres el 1,08%. En 2018, el empleo en la provincia de Badajoz sería un 70,29% del de Extremadura y un 2,43% del de España, y para Cáceres serían de 29,7% y 1,025%, respectivamente.

Por tanto, y siguiendo con la tabla 7, se observa que el empleo en las cooperativas agrarias españolas, en este período de tiempo, prácticamente, se ha mantenido (un descenso del 4,55% de 2016 a 2017, seguido de un aumento del 4,74% de 2017 a 2018). En Extremadura, ha aumentado el número de trabajadores en las cooperativas agrarias un 2,25% (de 2016 a 2017, una disminución del 3,22% y un incremento del 5,65% de 2017 a 2018); ya que en la provincia de Badajoz disminuyeron un 9,5% en la primera parte del período pero aumentó en un 8,3% de 2017 a 2018; y, en Cáceres, por el contrario, la tendencia ha sido ascendente a lo largo de todo el período (un 14,2% de 2016 a 2017, manteniéndose aproximadamente igual de 2017 a 2018, una disminución del 0,14%).

Tabla 7.
Número de Sociedades Cooperativas Agrarias (en situación de alta en la Seguridad Social) en Extremadura y número de trabajadores de las mismas (2016-2018), a 31 de diciembre de cada año.

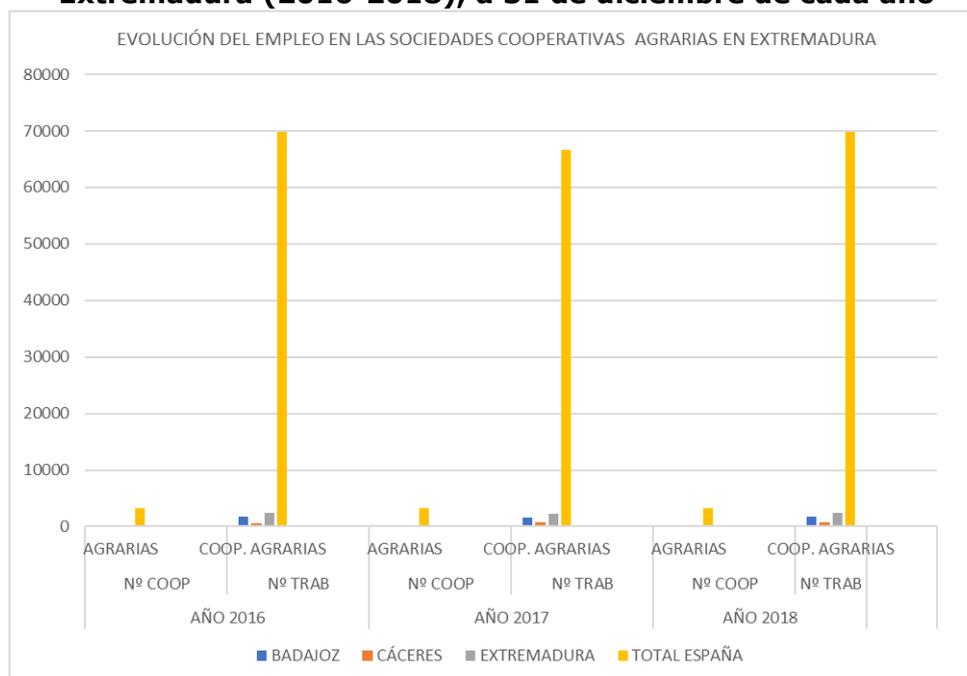
	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018	
	Nº COOP. AGRARIAS	Nº TRABAJ. COOP. AGRARIAS	Nº COOP. AGRARIAS	Nº TRABAJ. COOP. AGRARIAS	Nº COOP. AGRARIAS	Nº TRABAJ. COOP. AGRARIAS
BADAJOZ	174	1.729	170	1.564	167	1.694
CÁCERES	109	628	111	717	111	716
EXTREMADURA	283	2.357	281	2.281	278	2.410
TOTAL ESPAÑA	3.264	69.816	3.225	66.637	3.190	69.795

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (<https://www.mites.gob.es/estadisticas/COO/welcome.htm>)

Nota: El Ministerio de Trabajo y Economía Social en su página web solo tiene publicados datos desagregados por clases de sociedades cooperativas para el período de 2016-2018.

Todo lo comentado anteriormente en relación a la evolución del empleo en las sociedades cooperativas agrarias de Extremadura se puede ver más claramente a través de la figura 4.

Figura 4.
Evolución del empleo en las Sociedades Cooperativas Agrarias en Extremadura (2016-2018), a 31 de diciembre de cada año



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (<https://www.mites.gob.es/estadisticas/COO/welcome.htm>)

Nota: El Ministerio de Trabajo y Economía Social en su página web solo tiene publicados datos desagregados por clases de sociedades cooperativas para el período de 2016-2018.

Se puede observar el número de sociedades cooperativas agrarias en España desagregadas por Comunidades Autónomas en la tabla 8. Durante el período de 2016 a 2018, estas entidades sufren un leve descenso acumulado de 2,27% (1,2% en la primera parte del período y un 1,085% del segundo al tercer año), lo que ha supuesto la pérdida de 74 sociedades cooperativas agrarias en nuestro país. Las Comunidades Autónomas que destacan por mayor número de estas entidades son: Andalucía (un porcentaje superior al 20%), Castilla La Mancha (sobre un 13%), Castilla y León y Comunidad Valenciana (ambas, con un 10% aproximadamente), Cataluña (9%), Extremadura (8,7%), ocupando el sexto lugar; a continuación, Aragón (6%), Galicia (alrededor de un 5%), Murcia (3,8%), Navarra (2,7%), País Vasco (2,1%), Canarias (1,4%), La Rioja (1,4%), Baleares, Asturias, Comunidad de Madrid y Cantabria (en estas cuatro CC.AA. con porcentajes menores que 1). En Ceuta y Melilla no hay presencia de este tipo de entidades.

Tabla 8.
Sociedades Cooperativas Agrarias inscritas en la Seguridad Social por
Comunidad Autónoma (2016 – 2018)

	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018	
	Nº COOP. AGRARIAS	% SOBRE TOTAL NACIONAL	Nº COOP. AGRARIAS	% SOBRE TOTAL NACIONAL	Nº COOP. AGRARIAS	% SOBRE TOTAL NACIONAL
ANDALUCIA	712	21,81	710	22,01	713	22,35
ARAGÓN	192	5,88	193	5,98	191	6
ASTURIAS	17	0,52	16	0,5	14	0,44
BALEARES	31	0,95	31	0,96	31	0,97
CANARIAS	64	1,96	61	1,9	59	1,85
CANTABRIA	6	0,18	5	0,15	5	0,16
CASTILLA LA MANCHA	437	13,39	430	13,33	431	13,51
CASTILLA Y LEÓN	354	10,85	345	10,7	337	10,56
CATALUÑA	301	9,22	298	9,24	293	9,18
COMUNIDAD VALENCIANA	339	10,39	335	10,39	333	10,44
EXTREMADURA	283	8,67	281	8,71	278	8,71
GALICIA	178	5,45	169	5,24	165	5,17
COMUNIDAD DE MADRID	20	0,61	20	0,62	19	0,59
MURCIA	126	3,86	127	3,94	122	3,82
NAVARRA	91	2,79	92	2,85	87	2,72
PAIS VASCO	68	2,08	66	2,05	67	2,10
LA RIOJA	45	1,38	46	1,43	45	1,41
CEUTA	0	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0	0
TOTAL ESPAÑA	3.264	100	3.225	100	3190	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social

(https://www.mites.gob.es/estadisticas/COO/welcome.htm)

Nota: El Ministerio de Trabajo y Economía Social en su página web solo tiene publicados los datos relativos a sociedades cooperativas desagregados por clase para el período 2016-2018.

En las figuras 5, 6 y 7 se puede observar más claramente el porcentaje de sociedades cooperativas agrarias por Comunidades Autónomas sobre el total nacional. Hay que hacer constar que el Ministerio de Trabajo y Economía Social en su página web solo tiene publicados los datos relativos a sociedades cooperativas desagregados por clase para el período 2016-2018.

Figura 5.
Sociedades Cooperativas Agrarias inscritas en Seguridad Social por Comunidades Autónomas en año 2016 (porcentaje sobre el total nacional)



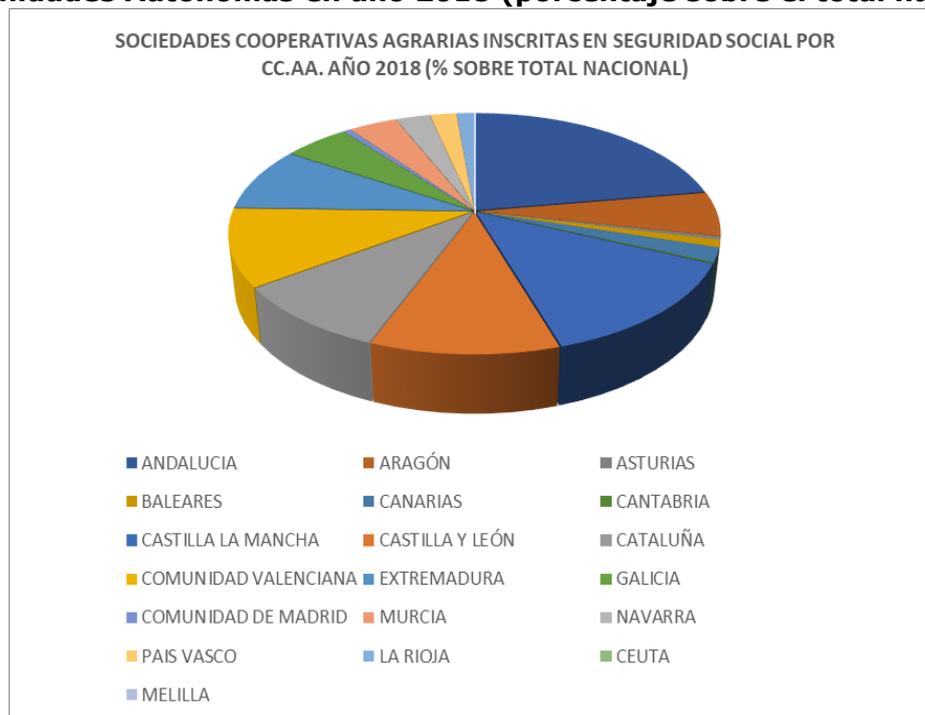
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (<https://www.mites.gob.es/estadisticas/COO/welcome.htm>)

Figura 6.
Sociedades Cooperativas Agrarias inscritas en Seguridad Social por Comunidades Autónomas en año 2017 (porcentaje sobre el total nacional)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (<https://www.mites.gob.es/estadisticas/COO/welcome.htm>)

Figura 7.
Sociedades Cooperativas Agrarias inscritas en Seguridad Social por Comunidades Autónomas en año 2018 (porcentaje sobre el total nacional)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (<https://www.mites.gov.es/estadisticas/COO/welcome.htm>)

En la tabla 9 se va a analizar el número de trabajadores de las sociedades cooperativas agrarias en España, desagregados por Comunidades Autónomas. Durante el período de 2016 a 2018 estas entidades sufren una pequeña pérdida de empleo de 0,03% (-4,55% de 2016 a 2017 y un incremento del 4,74% del segundo al tercer año), lo que ha supuesto la pérdida de 21 puestos de trabajo en las cooperativas agrarias españolas. Las Comunidades Autónomas que destacan por concentrar el mayor número de trabajadores son : Andalucía (30%), Comunidad Valenciana (27%, aproximadamente), Murcia (11,5%), y, en menor medida, Castilla la Mancha y Cataluña (aproximadamente, 6% en ambas), Castilla y León (4,27%), Extremadura (3,45%), Aragón (2,38%), Canarias (2,25%), Galicia (1,91%), Navarra (1,85%), País Vasco, La Rioja, Asturias, Cantabria, Comunidad de Madrid y Baleares (estas seis CC.AA. presentan porcentajes inferiores a 1%). En Ceuta y Melilla, al no existir cooperativas agrarias, no hay presencia de trabajadores.

Hay que destacar que Extremadura es la séptima Comunidad Autónoma en cuanto al empleo en sociedades cooperativas agrarias.

Tabla 9.
Empleo en Sociedades Cooperativas Agrarias españolas inscritas en la
Seguridad Social por Comunidades Autónomas (2016-2018),
a 31 de diciembre de cada año
(número de trabajadores, excluido el régimen de autónomos)

	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018	
	Nº TRABAJADORES EN COOP. AGRARIAS	% SOBRE TOTAL NACIONAL	Nº TRABAJADORES EN COOP. AGRARIAS	% SOBRE TOTAL NACIONAL	Nº TRABAJADORES EN COOP. AGRARIAS	% SOBRE TOTAL NACIONAL
ANDALUCIA	20.149	28,86	20.372	30,57	20.848	30
ARAGÓN	1.570	2,25	1.627	2,44	1.658	2,38
ASTURIAS	338	0,48	343	0,51	352	0,50
BALEARES	215	0,31	212	0,32	210	0,03
CANARIAS	1.664	2,38	1.687	2,53	1.567	2,25
CANTABRIA	138	0,20	139	0,21	139	0,20
CASTILLA-LA MANCHA	4.127	5,91	4.189	6,30	4.517	6,47
CASTILLA Y LEÓN	2.727	3,91	3.049	4,60	2.984	4,27
CATALUÑA	4.363	6,25	4.377	6,57	4.442	6,36
COM. VALENCIANA	21.398	30,65	17.295	25,95	19.044	27,28
EXTREMADURA	2.357	3,38	2.281	3,42	2.410	3,45
GALICIA	1.381	1,98	1.381	2,07	1.337	1,91
COM. DE MADRID	115	0,16	114	0,17	121	0,17
MURCIA	7.124	10,20	7.385	11,08	8.033	11,51
NAVARRA	1.367	1,96	1.384	2,08	1.290	1,85
PAÍS VASCO	436	0,62	450	0,67	452	0,65
LA RIOJA	347	0,50	352	0,53	391	0,56
CEUTA	0	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0	0
TOTAL ESPAÑA	69.816	100	66.637	100	69.795	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social
(<https://www.mites.gob.es/estadisticas/COO/welcome.htm>)

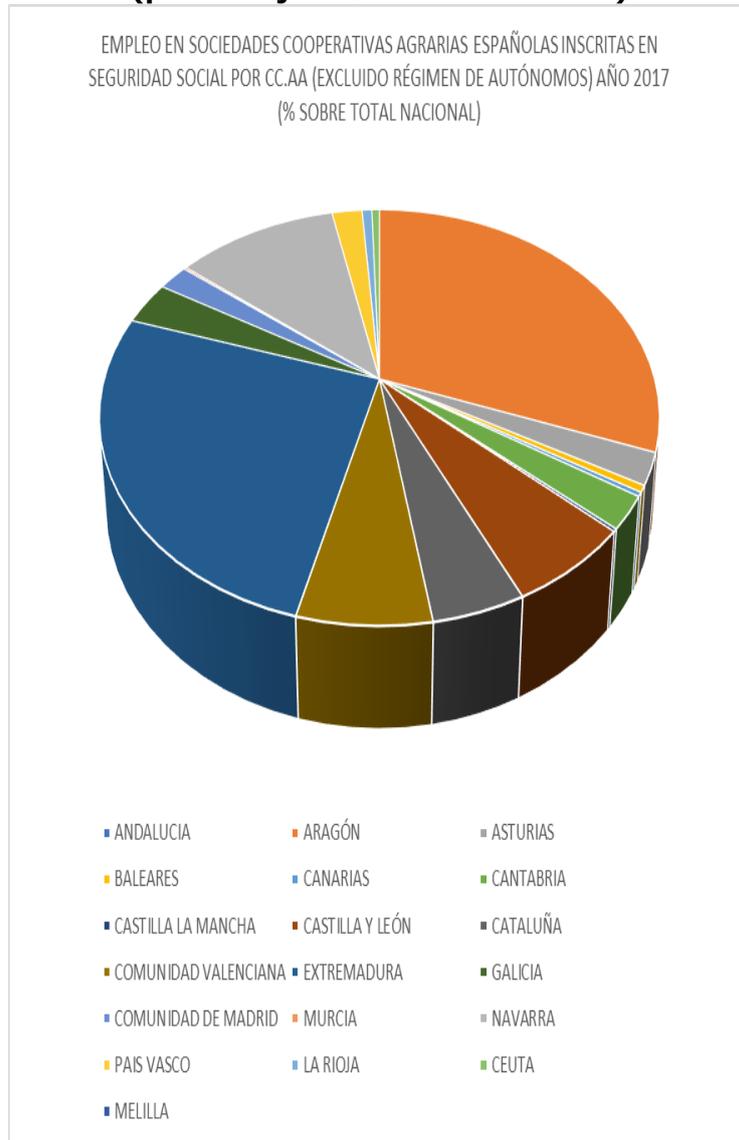
En las figuras 8, 9 y 10 se puede observar, de forma más clara, el porcentaje que representan los trabajadores de las sociedades cooperativas agrarias por Comunidades Autónomas sobre el total nacional, además de la evolución del empleo en el período de tiempo de 2016-2018. Hay que hacer constar en que el Ministerio de Trabajo y Economía Social solo tiene publicados en su página web los datos relativos a las sociedades cooperativas desagregados por clase para el período 2016-2018.

Figura 8.
Empleo en Sociedades Coop. Agrarias españolas inscritas en Seguridad Social por Comunidades Autónomas (excluido régimen autónomos), 2016 (porcentaje sobre total nacional)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (<https://www.mites.gob.es/estadisticas/COO/welcome.htm>)

Figura 9.
Empleo en S. Cooperativas Agrarias inscritas en Seguridad Social por Comunidades Autónomas (excluido régimen autónomos) año 2017 (porcentaje sobre total nacional)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (<https://www.mites.gob.es/estadisticas/COO/welcome.htm>)

Figura 10.
Empleo en Sociedades Cooperativas Agrarias españolas inscritas en la Seguridad Social por Comunidades Autónomas (excluido el régimen de autónomos) año 2018 (porcentaje sobre el total nacional)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (<https://www.mites.gob.es/estadisticas/COO/welcome.htm>)

5.4. Tamaño medio, según número de trabajadores, de las sociedades cooperativas agrarias en España por comunidades autónomas

Otra característica importante a estudiar sobre las sociedades cooperativas agrarias es su tamaño medio (medido como el cociente entre número de trabajadores en cooperativas agrarias y el número de sociedades cooperativas agrarias inscritas en Seguridad Social en el período 2016-2018), desagregado por Comunidades Autónomas como se puede observar en la tabla 10.

El tamaño medio se mantiene prácticamente constante en el horizonte temporal que se analiza, produciéndose aumentos a destacar en Murcia (de 56,5 a 65,8 trabajadores por cooperativa), en Asturias (de 19,8 a 25 trabajadores por cooperativa), Cantabria (de 23 a 27,8 trabajadores), leves aumentos en los casos de La Rioja (de 7,7 a 8,7) y la Comunidad de Madrid (de 5,7 a 6,4), y en el caso de Comunidad Valenciana que ha disminuido (de 63 a 57).

En el año 2018, como también puede comprobarse en la tabla 10, el tamaño medio de las cooperativas agrarias en España fue de 21,88 trabajadores por sociedad, situándose por encima de la media seis Comunidades Autónomas: Andalucía (29,24 empleados), Asturias (25,14), Canarias (26,56), Cantabria (27,8); Comunidad Valenciana (57,2) y Murcia (65,84 trabajadores de media en cada cooperativa agraria). Por debajo de la media se encuentran las Comunidades Autónomas de: Aragón (8,7), Baleares (6,77), Castilla La Mancha (10,48), Castilla León (8,85),

Cataluña (15,16), Extremadura (8,67 empleados por entidad), Galicia (8,1), Comunidad de Madrid (6,37), Navarra (14,83), País Vasco (6,75), La Rioja (8,7), y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla que no tienen este tipo de sociedades.

Si clasificamos el tamaño medio, según número de trabajadores, de las cooperativas agrarias en España por comunidades autónomas, de mayor a menor, se obtendría que Murcia presentaría las de mayor tamaño, en segundo lugar, la Comunidad Valenciana, seguida de Andalucía, Cantabria, Canarias, Asturias, Cataluña, Navarra, Castilla La Mancha, La Rioja, Aragón, Extremadura (que ocuparía la duodécima posición en la clasificación, por debajo del ecuador de la misma, Castilla León, Galicia, Baleares, País Vasco, Comunidad de Madrid, Ceuta y Melilla.

Tabla 10.
Tamaño medio de las Cooperativas Agrarias (inscritas en la Seguridad Social) en España por Comunidad Autónoma (2016-2018)

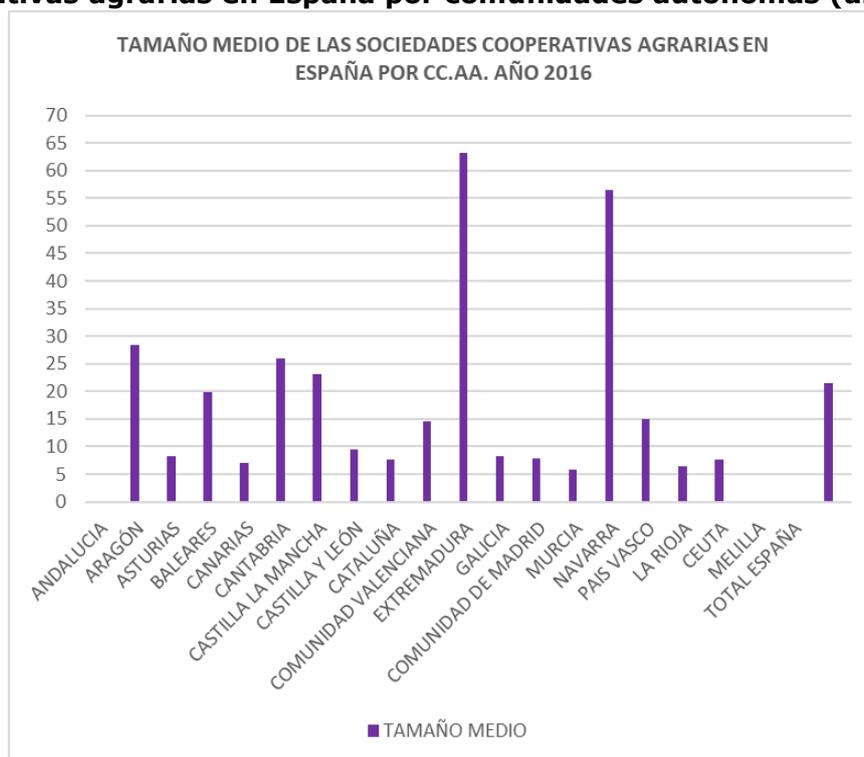
	AÑO 2016			AÑO 2017			AÑO 2018		
	Nº SOCIEDADES COOP. AGRARIAS 2016	Nº TRABAJADORES EN COOPERATIVAS AGRARIAS	TAMAÑO MEDIO (Nº TRABAJADORES/Nº SOCIEDADES)	Nº SOCIEDADES COOP. AGRARIAS 2017	Nº TRABAJADORES EN COOPERATIVAS AGRARIAS	TAMAÑO MEDIO (Nº TRABAJADORES/Nº SOCIEDADES)	Nº SOCIEDADES COOP. AGRARIAS 2018	Nº TRABAJADORES EN COOPERATIVAS	TAMAÑO MEDIO (Nº TRABAJADORES/Nº SOCIEDADES)
ANDALUCÍA	712	20.149	28,30	710	20.372	28,70	713	20.848	29,24
ARAGÓN	192	1.570	8,18	193	1.627	8,43	191	1.658	8,70
ASTURIAS	17	338	19,88	16	343	21,43	14	352	25,14
BALEARES	31	215	6,94	31	212	6,84	31	210	6,77
CANARIAS	64	1664	26,00	61	1.687	27,65	59	1.567	26,56
CANTABRIA	6	138	23,00	5	199	27,80	5	139	27,80
CASTILLA LA MANCHA	437	4.127	9,44	430	4.189	9,74	431	4.517	10,48
CASTILLA Y LEÓN	354	2.727	7,70	345	3.049	8,84	337	2.984	8,85
CATALUÑA	301	4.363	14,50	298	4.377	14,70	293	4.442	15,16
COMUNIDAD VALENCIANA	339	21.398	63,12	335	17.295	51,63	333	19.044	57,20
EXTREMADURA	283	2.357	8,33	281	2.281	8,12	278	2.410	8,67
GALICIA	178	1.381	7,76	169	1.381	8,17	165	1.337	8,10
COMUNIDAD DE MADRID	20	115	5,75	20	114	5,70	19	121	6,37
MURCIA	126	7.124	56,54	127	7.385	58,15	122	8.033	65,84
NAVARRA	91	1.367	15,02	92	1.384	15,04	87	1.290	14,83
PAÍS VASCO	68	436	6,41	66	450	6,82	67	452	6,75
LA RIOJA	45	347	7,71	46	352	7,65	45	391	8,70
CEUTA	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00
MELILLA	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00
TOTAL ESPAÑA	3.264	69.816	21,40	3.225	66.637	20,66	3.190	69.795	21,88

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social
(<https://www.mites.gob.es/estadisticas/COO/welcome.htm>)

Nota: El Ministerio de Trabajo y Economía Social solo tiene publicados en su página web los datos relativos a las sociedades cooperativas desagregados por clase para el período 2016-2018.

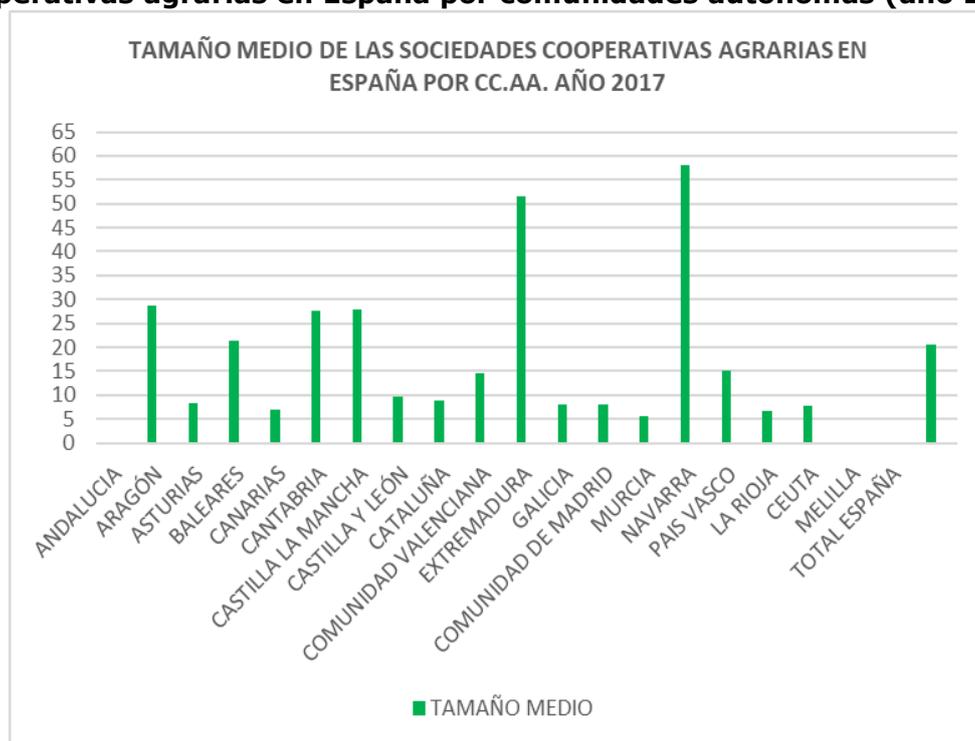
En las figuras 11, 12 y 13 se puede ver de forma más gráfica todo lo que se ha comentado respecto al tamaño medio de este tipo de cooperativas en España por Comunidades Autónomas en el período de 2016 a 2018. Hay que hacer constar en que el Ministerio de Trabajo y Economía Social solo tiene publicados en su página web los datos relativos a las sociedades cooperativas desagregados por clase para el período 2016-2018.

Figura 11.
Tamaño medio, según número de trabajadores, de las sociedades cooperativas agrarias en España por comunidades autónomas (año 2016)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (<https://www.mites.gob.es/estadisticas/COO/welcome.htm>)

Figura 12.
Tamaño medio, según número de trabajadores, de las sociedades cooperativas agrarias en España por comunidades autónomas (año 2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (<https://www.mites.gob.es/estadisticas/COO/welcome.htm>)

Figura 13.
Tamaño medio, según número de trabajadores, de las sociedades cooperativas agrarias en España por comunidades autónomas (año 2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (<https://www.mites.gov.es/estadisticas/COO/welcome.htm>)

6. CONCLUSIONES

En el periodo analizado, la evolución en el número de sociedades cooperativas, aunque ha sido menor que en otras comunidades autónomas, no ha dejado de aumentar, aunque sería deseable disponer de los datos del saldo anual entre activas e inactivas. No obstante, debido a diferentes periodos de crisis (2009 y 2020) esa evolución ha sufrido altibajos debido a diferentes motivos económicos. Aún así, las cifras de facturación no se han visto afectadas y continúan su progresión positiva, especialmente en los últimos años. De tal manera ha sido así que, pasado el bache del año 2020, tan sólo un año después, la recuperación del sector primario extremeño ha sido notable, situándose en niveles anteriores a los de la pandemia.

La facturación registrada por el conjunto global de las cooperativas socias directas de Cooperativas Agroalimentarias Extremadura (CAE) ascendió a 1.034 millones de euros en el ejercicio 2021, lo que supone un incremento de casi el 10% respecto al año anterior. Este es un buen indicador de la adecuada dimensión de las cooperativas, aunque podrían integrarse más. Esto les daría mayor poder de negociación en el mercado lo que a su vez redundaría en mejoras en los resultados para agricultores y ganaderos para sus producciones, y haciendo, además, que ese

valor añadido se quede en la región y ésta se beneficie de ello. El sector agrícola y ganadero de Extremadura ha crecido en los últimos años gracias al trabajo que realizan sus sociedades cooperativas, por la apuesta de profesionales del campo por la concentración de la producción en estas empresas.

Esto es sumamente importante para una Comunidad como la extremeña pues sus cooperativas agroalimentarias se revelan como esenciales para la cohesión social y territorial. Por eso las cifras de empleo en estas empresas de participación muestran un mantenimiento general muy aceptable protagonizando uno de los soportes más fiables para el mantenimiento o fijación de la población en su territorio. Son, por tanto, claves en el desarrollo rural de Extremadura y también en su economía, vertebran la región y contribuyen al desarrollo y modernización del sector agroalimentario, generando oportunidades en los pueblos extremeños al crear empleo y dar servicios. Como se ha manifestado a lo largo del texto, hubiese sido deseable también, contar con datos más recientes del Ministerio de Trabajo y Economía Social en algunas partidas.

El conjunto cooperativo agroganadero en Extremadura aun así tiene margen para mejorar en su integración cooperativa pues se estructura en un sistema empresarial suficientemente fuerte y cada vez más internacional. Tan es así que cuenta con cooperativas entre las principales de España en cuanto a facturación. Esto se ha debido en los últimos años sobre todo a una renovación constante y esfuerzo exportador a todos los continentes, cooperativas pioneras en economía circular y cooperativas que han ayudado a visualizar la región como líderes en diversos productos.

Son destacables su perfil social, de creación de empleo en zonas rurales, de diversificación económica, de fomento de la calidad empresarial, de apuesta por la innovación y la transformación agraria y de continuar dando pasos en intercooperación y en comercialización para, de este modo, crear riqueza y valor añadido en la economía extremeña.

Su peso económico y su base social son esenciales para evitar el despoblamiento. Los datos constatan que las cooperativas son, además de fuente de riqueza, fuente de empleo y estructuras lo suficientemente sólidas como para afrontar periodos de crisis. Las sociedades cooperativas asociadas a CAE generaron en 2021 alrededor de 3.000 empleos directos en la región, lo que representa aproximadamente el 2% del empleo total nacional en cooperativas. Un dato que refleja la importancia de estas empresas cooperativas, acrecentada además por el hecho de que esos empleos suponen un alto porcentaje del total de la población activa de la región al sumarle los agricultores y ganaderos socios de las mismas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ausín Gómez, J.M. (Dirección y Coordinación) (2003): Libro Blanco de las sociedades cooperativas y laborales de Extremadura. Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura y FUNDECYT (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura), 2002. ISBN:84-688-0373-1.
- Bel Durán, P., Ausín Gómez, J.M. (2006). Economía Social extremeña: las sociedades cooperativas y laborales. *Noticias de la Economía Social y Cooperativa (Noticias CIDEA)*, 47, 81-85.
- Chaves Ávila, R., Juliá Igual, J.F., Monzón Campos, J.L. (Dir.) (2019): Libro Blanco del Cooperativismo y la Economía Social valenciana. Valencia: CIRIEC.
- Consejo Económico y Social. 2019. Informe socioeconómico
http://www.juntaex.es/filescms/cesextremadura/uploaded_files/Memoria_Anual/2019/MEMORIAL_ANUAL_2019.pdf
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2015-2022). www.ine.es,
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254734710984, <https://www.ine.es/dyngs/IOE/es/operacion.htm?numinv=58003>
- Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX). (2015-2022).
<https://ciudadano.gobex.es/web/ieex/ieex>,
<https://ciudadano.gobex.es/web/ieex/banco-de-datos>
- Libro Blanco de la Economía Social en Extremadura 2023 (pendiente de impresión y publicación).
- Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura.
- Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.
- Ley 8/2006, de 23 diciembre, de Sociedades Cooperativas Especiales de Extremadura.
- Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.
- Ley 9/2018, de 30 de octubre, de sociedades cooperativas de Extremadura.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (<https://www.mites.gob.es/estadisticas/COO/welcome.htm>)
- Valor Salas, M^a Teresa (2003): Capítulo "Las cooperativas agrarias en Extremadura", en Libro Blanco de las sociedades cooperativas y laborales de Extremadura. Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura y FUNDECYT (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura), 2002. ISBN:84-688-0373-1.
- Observatorio Nacional de la Economía Social. (2000-2013).
<http://www.observatorioeconomiasocial.es/index.php>
- OSCAE (Observatorio Socioeconómico de Cooperativas Agroalimentarias de España)
- Sanguino Galván, R. (coord.) (2022). *Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio y la Universidad de Extremadura para la realización de actividades relacionadas con la economía social y el cooperativismo durante 2021*, Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, Junta de Extremadura.